



<b>AYTO. DE CARAVIA</b>			
Código de Documento <b>CON1710095</b>	Código de Expediente <b>SVG/2023/1</b>	Fecha y Hora <b>17/08/2023 12:18</b>	Página 1 de 2
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>1Y724I281U264Z3013MX</b>		

Ayuntamiento de Caravia  
Resolución de la Alcaldía  
Número: 111/2023  
Fecha: 17/08/2023

## DECRETO 111/2023

En relación con la obra de “MEJORAS EN EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PUBLICO DE DUESOS”, EXPDTE. Con /2023/11.

Teniendo en cuenta:

- . Que por Decreto de la Alcaldía num. 97/2023, se aprueba el expediente de contratación de la obra de “Mejora en eficiencia energética en el alumbrado público de Duesos”, aprobándose el pliego de condiciones administrativas y técnicas, así como el proyecto de la obra y el cuadro de características, para su contratación por procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria.
- . Que en fecha 18 de julio de 2023 se publica anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- . Que en fecha 8 de agosto se practica la apertura de las plicas presentadas, habiendo presentado la mejor oferta económica LLUMERA ASTUR S.L., cumpliendo con todos los requisitos de la licitación.
- . Que en fecha 16 de agosto de 2.023 presenta justificante de constitución de aval bancario por importe de 1.050€, emitido por Caixabank e inscrito en el Registro Especial de avales con el número 9340.03.2590583-59.

A la vista de lo expuesto,

**RESUELVO:**

- . Adjudicar definitivamente la obra de “Mejoras en eficiencia energética en el alumbrado público de Duesos” a LLUMERA ASTUR S.L., con C.I.F. B10677128, en el precio de 21.000€ y 4.410€ de IVA, con un total de 25.410€, y un plazo de ejecución de dos meses.
- . Fijar el próximo día 24 de agosto, a las 13 horas, para la firma del contrato.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa MARIA SALOME SAMARTINO PEREZ, en Caravia a 17 de agosto de 2023.



SAMARTINO PEREZ, MARIA  
SALOME  
Alcaldesa  
17/08/2023 12:46



GONZALEZ MARTINEZ, ROSA  
M  
Secretaria-Intervención  
17/08/2023 13:01